



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 000 1869/2015
Córdoba,
18 APR 2016

VISTO

La solicitud de Secretaría de Extensión para brindar asistencia y apoyo del personal del Departamento Informática para la video conferencia del Lic. Carlos Habif con el Sr. Hugo Bleichmar, en el marco de la Jornada "La esclavitud afectiva y cognitiva. El sometimiento al otro. Ejemplificación clínica y tipos de intervenciones terapéuticas", autorizada por RD 192/2016, y realizada en la Facultad de Psicología el día sábado 9 de abril de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicitó al Sr. Franco Maximiliano Marmay el acondicionamiento de equipos y la preparación y supervisión de esa videoconferencia realizada en el Aula Auditorio de la Facultad;

Que el total de horas extras efectuadas por dicho agente fuera de su horario habitual de trabajo asciende a la cantidad de 4 (cuatro);

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad prestan conformidad al pago de esas horas extras;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de 4 (cuatro) horas extras al 100% realizadas el sábado 9 de abril del corriente año al agente Franco Maximiliano Marmay (leg. 44.253) por un importe bruto de PESOS setecientos cincuenta y uno con 44/100 (\$ 751,44.-).

Artículo 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario.

Artículo 3º: Protocolicese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 543


Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA